



Provincia de Tierra del Fuego, Antártica  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 22 MAR 2022

VISTO el Expediente E-23386/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa N° 02/22 por la adquisición de indumentaria técnica, destinada al personal operativo de la Dirección General de Coordinación de Defensa Civil dependiente de la Secretaria de Protección Civil del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 06/22, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que obra la Nota de Pedido N° 02/22, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Ley Provincial 1015, Artículo 18, Inciso L), Decretos Provinciales N° 674/11, Resolución O.P.C N° 17/21 y modificaciones corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 417/20 y N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL  
DE ADMINISTRACION FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a contratación directa N° 02/22 por la adquisición de indumentaria técnica, destinada al personal operativo de la Dirección General de Coordinación de Defensa Civil dependiente de la Secretaria de Protección Civil del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, de acuerdo al formulario de solicitud de cotización detallado en el Anexo I que forma parte integral de la presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF599 U.C.0504 e Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 11 /22

Ana Dionisia MONTE DE OCA  
Directora General de  
Administración Financiera  
M.G.J. y DD.HH.



Secretaría Administrativa Legal  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2022

Pieza Administrativa E Nro. 23386- E - 2021- 1788 - 0/

RAF 599 FE Ley Provincial 1333, art 23° - Secretaria de Protección C

Fecha: 22/03/22

Apertura: 30/3/2022 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015, ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

"LA MUESTRA CORRESPONDE FOTOS ILUSTRATIVAS Y/O FOLLETOS Y DESCRIPCION DEL PRODUCTO."

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/599 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Campera de invierno. unidad</b>			
>>	-DE TRES (3) CAPAS PREFERENTEMENTE TIPO MATERIAL HIMALTEC O GORETEX -	9.00	.....	.....
2	<b>Campera. Unidad</b>			
>>	- DOS (2) CAPAS DE ABRIGO ANTI-TRANSPIRANTE PREFERENTEMENTE TIPO GORETEX	9.00	.....	.....
3	<b>mochila. unidad</b>			
>>	PARA TREKKING - ESCALA- CAPACIDAD ENTRE 45 Y 60 LTS.	9.00	.....	.....
4	<b>Pantalon. Unidad</b>			
>>	DE TREKKING - TEJIDO ELASTICO Y TRANSPIRABLE - ANTIDESGARRO	9.00	.....	.....
5	<b>Borcegos caña alta impermeables para Hombre. UNIDAD</b>			
>>	- ALTA MONTAÑA - GORETEX - IMPERMIABLES -	9.00	.....	.....

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONENTEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

ST  
AM



Secretaría Administrativa Legal  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2022  
Pieza Administrativa E Nro. 23386- E - 2021- 1788 - 0/  
RAF 599 FE Ley Provincial 1333, art 23° - Secretaria de Protección C

Fecha: 22/03/22  
Apertura: 30/3/2022 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015, ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....  
Domicilio: .....  
C.U.I.T.: .....Teléfono: .....  
Correo electrónico: .....

"LA MUESTRA CORRESPONDE FOTOS ILUSTRATIVAS Y/O FOLLETOS Y DESCRIPCION DEL PRODUCTO."

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/599 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago: TREINTA (30) DIAS  
Plazo de Entrega: DIEZ (10) DIAS  
Mantenimiento de Oferta: SEGUN DECRETO PCIAL 674/11  
Lugar de Entrega: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA  
Recepción de Sobres Cerrados hasta: RECEPCION DE OFERTAS HASTA 11:00 DEL DIA 30/03/22  
Domicilio de presentación de ofertas: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA  
Domicilio de apertura de ofertas: AV. SAN MARTIN 450, 1° PISO, OFICINA 244  
Vigencia del Contrato:  
Garantía de Oferta: SI REQUIERE GARANTIA - 1% DEL TOTAL DE LA OFERTA  
Requiere Muestra: SI  
Flete a Cargo

*St.*

Ana Dionisia MONTE DE OCA  
Directora General de  
Administración Financiera  
M.G.J. y DD.HH.